



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 512
QUILLON, martes 14 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-752
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-613

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VALENZUELA CIFUENTES CESAR FELIPE

LA SUMA DE \$:247.500

Y SON:DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR MANTENCION Y REPARACION DE SILLONES DENTALES Y AUTOCLAVE CLINICA DENTAL DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-159-SE16, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 629. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152206006	Mantenimiento y Reparaciór	275.000			B-629
21411	Retenciones Tributarias		27.500		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		247.500		C-0
TOTALES :		275.000	275.000		

DIRECCION SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE PRESUPUESTAL	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	SECRETARÍA MUNICIPAL	R.U.T.
		V°E° TESORERO	FIRMA

RECIBI CONFORME